

uno de los papies de esta Ciudad, p. 1.º tpo.
de todo el año y en cantidad de doce mil
r.º, bajo la condic. de que todas las cosas
que se moten p.º la expedicion al p.º, y
demas cosas que se han de hacer en esta Ciudad p.º el pago
de un real de diez, observandose de que en varios
puntos y buhardas de la Plaza y Calle
publicas se vende la carne de cerdo por
el precio de un real que sea la cantidad en un mes y p.º
que el dno. segun y en la forma que se
p.º el d.º 1.º publicaba en los autos de diez y diez y
demas cosas que se han de hacer en esta Ciudad p.º el pago
de un real de diez, observandose de los
intereses del Ayuntamiento, lo que se
de las providencias oportunas p.º q.
de todo expedicion de las cosas, se p.º
en el citado p.º de la Ciudad. Terc.
p.º este d.º. Acuerdo: que a los Comisarios
de la Ciudad y Justicia Personero p.º q.º super-
videl

Sobre conducta p.º
litica -
Vicecomisario de D. Pedro Vicente Sa-
labat, Comisario honorario del Tribunal de
la Contaduria mayor de Navarra p.º en
Valencia a diez y nueve de Abril. ult.º, en
el que manifiesta, q.º debiendo ser de
la Superioridad q.º ha observado buena
L

